



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

“2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 28 de Octubre de 2019.-

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 966/2019

VISTO:

El TEA A-01-00029414-0/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA citado en el Visto, la Dra. María Rosa Cilurzo en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 22 eleva, prestando expresamente la debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por la Agente Marina Piñero, quien revista en carácter de Auxiliar de Servicio (Planta Interina), correspondiente al precitado Tribunal.-

Que en las circunstancias previstas por Resolución Presidencia Nº 1046/2018 – Art. 3º de fecha 28/11/2018, fue designada interinamente para desempeñarse en el cargo Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 22, mientras se extienda la promoción interina de la agente Jorgelina Dlouky y/o mientras se extienda el pase de la agente Mirta Lidia Gagliano; lo que primero ocurra; habiendo tomado posesión de dicho cargo desde el día 10/12/2018 (cf. Nota de igual fecha, obrante a fs. 18 de su Legajo Personal).-

Que la agente referenciada cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente, solicitar la renuncia de marras “...a partir del 01 de noviembre de 2019, por motivos profesionales...”.-

Que habiendo tomado debida intervención, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4º de la ley Nº 31,



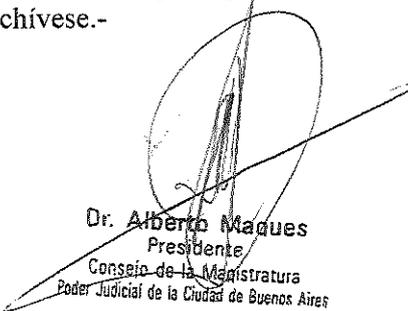
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar, a partir del 01 de noviembre de 2019, la renuncia de la Agente Marina Piñero (Legajo N° 7243), DNI N° 40.009.208, al cargo de Auxiliar de Servicio (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22.-

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.-

RES. PRESIDENCIA N° 966/2019



Dr. Alberto Magués  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires